

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(10 DE NOVIEMBRE DE 2011)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

**P. de la C. 3589**

7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presentado por el representante *Méndez Núñez*  
y suscrito por los representantes *Jiménez Valle, Chico Vega*  
y la representante *González Colón*

Referido a las Comisiones de Gobierno; y de Recreación y Deportes

**LEY**

Para declarar el mes de noviembre de cada año como el "Mes del Béisbol" en Puerto Rico"; con el fin de reconocer los grandes peloteros puertorriqueños; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia antigua y moderna del deporte de Béisbol se ha desarrollado principalmente en los Estados Unidos, aunque se ha extendido últimamente a países y regiones donde no se practicaba tradicionalmente, tales como Australia, Holanda, Europa, Asia, entre otros. Si bien el origen exacto del juego es difícil de determinar, la mayoría de los historiadores coinciden en que el béisbol evolucionó desde una variedad de juegos de características similares. Dada su rápida expansión en los Estados Unidos, el béisbol pronto comenzó a jugarse fuera de ese país y en el año 1874, clubes de béisbol de Boston y Philadelphia hicieron una gira por el Reino Unido, jugando "cricket" y haciendo demostraciones de béisbol.

Como dato histórico, según el escritor e historiador deportivo Edwin Kako Vázquez, se puede mencionar que en el 1897, todo parecía indicar que el deporte del béisbol en la isla sería "batazo de cuatro esquinas", los primeros equipos locales fueron

el “Habana” y el “Almendares”. Un diario llamado “La Correspondencia de Puerto Rico” anunciaba la directiva de los dos equipos.

El 11 de enero de 1898, el Boletín Mercantil informó que se había suspendido un juego por lluvia entre las dos novenas y luego otro periódico de la época informó el resultado de un juego, naciendo de esta manera la crónica béisbolera. El Diario El País publicó “Borinquen derrota al Almendares tres carreras por cero”, siendo esta la primera blanqueada en la historia del béisbol de Puerto Rico. Poco a poco se iba tejiendo el entusiasmo, el primer juego completo a nueve entradas se celebra el 30 de enero de 1898, donde el equipo Borinquen vuelve a derrotar al equipo Almendares con anotación de 9 a 3. La prensa por su parte se quejaba del pobre patrocinio que estaba recibiendo este deporte, el bombardeo de la idea de producir más equipos explota y en la isla muchas comunidades se interesan en organizar novenas.

En el año 1900, nace la Liga Americana en Estados Unidos, y en Puerto Rico, equipos integrados por cubanos y puertorriqueños se enfrentaron a los equipos de los militares norteamericanos. El 4 de noviembre de ese mismo año, el equipo Almendares derrota al Regimiento Segundo de Infantería con anotación de 32 por 18.

Para esos días se organiza en la isla una nueva asociación de béisbol integrada por 6 equipos: el Commercial, Santurce Interior, Santurce Invencible, Post Office, Secretarios y Treasurer. La temporada fue un éxito siendo el campeón el Commercial. Se disuelve esta nueva asociación y nace el “Base Ball Association” como una definición y organización en la isla.

En el 1902, se produce el primer “triple play” en el béisbol local. Jugaban los equipos “Independence” y “Curiosities”, los primeros perdían y fueron a su último turno al bate. Con las bases llenas una fuerte línea a tercera, Jetts, el antesalista, atrapa la bola, pisa tercera y envía la bola a segunda para completar la jugada. Esto fue un recuerdo histórico en la historia de nuestro béisbol. El 13 de abril de ese mismo año, 33 años antes de que se jugara el primer partido nocturno en las Grandes Ligas, los fanáticos puertorriqueños hicieron posible que en la isla se jugara bajo luces. Jugaban los equipos de “Almendares” y “Colonials” y el partido se había extendido hasta caer la noche. La oscuridad era imperante, pero se pudo jugar gracias a la iniciativa de los fanáticos que iluminaron el campo de juego con antorchas. Desde entonces este deporte ha permanecido como el favorito de la isla.

La trayectoria del béisbol en Puerto Rico ha dado inicio a diversas ligas contando con la participación de equipos tales como, Los Criollos de Caguas, Grises de Humacao, Indios de Mayagüez, Piratas Cofresí de Ponce, Senadores de San Juan, los Venerables de Guayama, Tiburones de Aguadilla y los Cangrejeros de Santurce, entre otros. Este último sería el primer equipo puertorriqueño en ganar una Serie del Caribe en 1951 en la ciudad de Caracas.

El deporte del béisbol, no solo ha creado un enlace social en momentos de cambios históricos, sino a su vez, ha cosechado peloteros boricuas. En el 1936, los Yankees firmaron a un joven lanzador nacido en Santurce de nombre Hiram Bithorn. Poseedor de una recta meteórica, Bithorn fue asignado a la Liga Piedmont con el equipo Norfolk Tars. Poco a poco fue ascendiendo hasta que en el 1941, los Cachorros de Chicago lo reclamaron en el "draft" y en el 1942, fue ascendido a las Grandes Ligas para convertirse en el primer puertorriqueño en lograrlo.

Al siguiente año, 1943, arribó el segundo boricua a las Ligas Mayores; Luis Rodríguez Olmo. Jugando para los Esquivadores de Brooklyn, el nativo de Arecibo descolló rápidamente con sus atrapadas de canasta y su bateo consistente.

Con la llegada del afroamericano Jackie Robinson a las Grandes Ligas en el 1947, finalizó la segregación racial y se abrió una puerta a los jugadores puertorriqueños de raza negra. Luis "Canena" Márquez inició el camino seguido por Rubén Gómez y Carlos Bernier. Fue Gómez, jugando para los Gigantes de Nueva York, quien en 1954 se convirtió en el primer lanzador latino negro en iniciar y ganar un partido de serie mundial.

Otro boricua de raza negra, Victor Pelot Power, sentó cátedra como inicialista al ganar por siete años consecutivos el codiciado Guante de Oro. En el 1955, Pelot Power y Luis "Tite" Arroyo, se convirtieron en los primeros puertorriqueños en ser seleccionados para un Juego de Estrellas.

También en esa década de los cincuenta, incursionaron dos peloteros que le dieron mucho renombre a Puerto Rico en las Grandes Ligas; Roberto Clemente y Orlando Cepeda. Entre sus múltiples logros, Clemente conquistó cuatro títulos de bateo, 12 guantes de oro, igual cantidad de participaciones en Juegos de Estrellas, fue Jugador Más Valioso en una ocasión y bateó al menos un imparables en los catorce juegos de serie mundial en que participó. Además fue el decimoprimer en arribar a la mágica cifra de los 3,000 imparables.

Por su parte, Cepeda se destacó desde su debut con los Gigantes de San Francisco en el 1958 siendo escogido Novato del Año, y en el 1967, jugando para los Cardenales de San Luis, fue seleccionado Jugador Más Valioso, ambos premios de forma unánime, lo que lo convierte en el único jugador en la historia de las Grandes Ligas en ganar ambos galardones de esa forma. Tanto Clemente como Cepeda están en el Salón de la Fama del Béisbol en Cooperstown.

En el año de 1951, y a petición de varios destacados líderes deportivos de varios pueblos, se creó la Liga de Béisbol Aficionado. Al finalizar el torneo del 1953 la Liga pasa a conocerse como el Circuito Superior de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, afiliado a la Administración de Parques y Recreo Públicos. En el año 1970 se incorpora

como organismo independiente del gobierno, la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico. En el año 2002 se aprueba la participación de peloteros profesionales en el torneo (dos jugadores por equipo) y se cambia el nombre a Federación de Beisbol de Puerto Rico. Además, se aumentó el número de franquicias de manera gradual hasta alcanzar la cifra de cuarenta y ocho (48) equipos se organizó el Torneo Femenino, la Liga Juvenil se expandió hasta alcanzar 78 equipos y se fortaleció el Equipo Nacional con la participación de jugadores profesionales.

En la década de los setenta y ochenta, los boricuas continuaron su exitosa trayectoria destacándose José "Cheo" Cruz, Guillermo Montañez, Dickie Thon, Eduardo Figueroa, John Candelaria y Willie Hernández. Este último realizó la proeza de ser recipiente del Premio Cy Young y Jugador Más Valioso en 1984.

Para finales de los ochenta y principios de los noventa, Puerto Rico se dejó sentir de forma contundente cuando una constelación de estrellas iluminó las Grandes Ligas. Rubén Sierra, Benito Santiago, Sandy Alomar, Roberto Alomar, Iván Rodríguez, Juan "Igor" González, Carlos Baerga, Bernie Williams, Jorge Posada, Javy López, Edgar Martínez, Carlos Delgado, Carlos Beltrán, Felipe López, Hiram Bocachica, Kiko Calero, Alex Cintrón, Ramón Castro, Alex Cora, José Cruz Jr., Pedro Feliciano, Rubén Gotay, Luis Matos, Ben Molina, Yadier Molina, Juan Padilla, Joel Piñeiro, Ramón Vázquez, Dickey González, Alexis Ríos, Javier Vázquez, Joel Piñeiro y Roberto Hernández entre otros, son algunos de nuestros peloteros más destacados de ése periodo y hoy día aún están activos y ocupan diariamente los titulares en los medios de comunicación.

A base de lo antes expuesto, la presente legislación propone declarar el mes de noviembre de cada año como el "Mes del Béisbol" en Puerto Rico", con el fin de reconocer los grandes peloteros puertorriqueños y así inmortalizar a estas personas que logran unir a todo Puerto Rico al momento de entrar al terreno del juego.

*DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Artículo 1.-Se declarar el mes de noviembre de cada año como el "Mes del Béisbol"
- 2           en Puerto Rico", con el fin de reconocer los grandes peloteros puertorriqueños.
- 3           Artículo 2.-El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama al efecto, exhortará al
- 4           Pueblo de Puerto Rico a celebrar el "Mes del Béisbol en Puerto Rico", y se procurará rendir
- 5           tributo a los grandes peloteros puertorriqueños que se hayan destacado local e
- 6           internacionalmente por su valiosa aportación al renombre de la Isla.

1           Artículo 3.-El Departamento de Recreación y Deportes, en conjunto con cualquier  
2 otra institución pública o privada interesada en estas celebraciones, se encargarán de  
3 difundir información sobre el significado de este evento.

4           Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.